



RESOLUCIÓN EJECUTIVA DIRECTORAL

Ilo, 05 de agosto del 2024

VISTOS: El expediente administrativo que contiene el Memorandum N° 364-2024-GRM-DRISI-DE, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, define a la Carrera Administrativa como un conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública, teniendo como objeto la de permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público;

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, se establece que la Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo, así como recibir la remuneración fijada y aprobada en la escala o política remunerativa de la entidad;

Que, mediante los documentos de **VISTO**, el director ejecutivo de la Red Integrada de Salud Ilo, comunica que, a partir de la fecha, dando por termino a la CPC Rosana Elizabeth Huarcaya Charca y designando a partir de la fecha, las funciones como jefe de la Oficina de Administración, a la CPC Reyna Marcelina Mamani Luis, con la finalidad de dar continuidad a las actividades inherente al cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público y su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en uso de facultades conferidas al director ejecutivo mediante Resolución Directoral N° 403-2024-GERESA.MOQ/GRS.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – **DAR TERMINO**, a partir de la fecha, la designación efectuada mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 0234-2023-GRM-DIRESA-DRISI/DE, a la **CPC. Rosana Elizabeth Huarcaya Charca**, como jefe de la Oficina de Administración.

ARTICULO 2.- DESIGNAR, a partir del 05 de agosto de 2024 a la **CPC. Reyna Marcelina Mamani Luis**, con DNI N° 04742482, en el cargo de jefe de la Oficina de Administración, en el cargo de confianza Nivel F-3, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 3°. – **Debiendo**, la Oficina de Administración, mediante la Unidad de Recursos Humanos dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 31419.

ARTICULO 4°.- Encargar, a la Unidad de Informática, Telecomunicaciones y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JSON/DE
RAPQ/ASJU
Jachv/aser
cc. Arch.
Dirección
(01) Adm



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA
RED INTEGRADA DE SALUD ILO
.....
CD JESÚS SEGUNDO OCHOA NUÑEZ
COP. 13798
DIRECTOR EJECUTIVO RED INTEGRADA DE SALUD ILO